



DECRETO ALCALDICIO N° 848
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,
13 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 27.03.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **CONTRATACIÓN APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 11 de fecha 12.04.2023, de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa que se encuentra cerrado el proceso de Licitación ID 3656-78-L123 de **CONTRATACIÓN APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL**" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta que se ajusta a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas y sugiere adjudicar :

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	Duración contrato
Enzo Alberto Guerrero Urra		APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL	\$518.000	Desde la fecha de adjudicación al 30 de junio de 2023

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE la Licitación Publica N° 3656-78-L123 para "CONTRATACIÓN APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL" según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	Duración contrato
Enzo Alberto Guerrero Urra		APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL	\$518.000	Desde la fecha de adjudicación al 30 de junio de 2023

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irroque dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LSE/ lge
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-